

Desafío #EmpresasUCU

El **Desafío #EmpresasUCU** es un juego de simulación de gestión de empresas organizado por la Universidad Católica de Uruguay a través del cual procuramos:

- ✓ Estimular el espíritu emprendedor y diseminar la cultura emprendedora.
- ✓ Desarrollar la capacitación gerencial en pequeños y medianos negocios.
- ✓ Brindar a los participantes una experiencia simulada de la gestión de una empresa.
- ✓ Desarrollar habilidades para trabajar en equipo.

El simulador les permitirá disponer de información necesaria para la toma de decisiones teniendo en cuenta la situación de su propia empresa y del contexto en el que se encuentran compitiendo. Cada grupo de decisiones otorgará puntaje a la mejor gestión y este puntaje determinará los ganadores.

1. OBJETIVOS

- 1.1. Realizar un concurso de alcance nacional, que permita a estudiantes que estén cursando 3° de bachillerato (6° año) y que quieran estudiar una carrera del área empresarial, participar por una BECA de estudios.
- 1.2. Dar a conocer las carreras entre estudiantes talentosos que están interesados en seguir su vocación con formación universitaria.
- 1.3. Proponer un espacio para mostrar lo que los jóvenes son capaces de hacer.

2. CÓMO PARTICIPO

- 2.1. Podrán participar sólo estudiantes que estén en 3° de bachillerato o ya lo hayan finalizado (con un límite de edad de hasta 20 años cumplidos al 1 de marzo de 2026), de cualquier orientación. Los participantes del concurso no podrán tener asignaturas pendientes de aprobación a la fecha de comienzo de clases (marzo 2026). Los participantes podrán ser de cualquier punto del país.
- 2.2. La competencia se realizará sólo si se inscribe un número suficiente de participantes a juicio de los organizadores.
- 2.3. Los participantes deberán inscribirse en equipo. Cada equipo debe estar conformado por 2 o 3 estudiantes interesados en carreras de grado de la Facultad de Ciencias Empresariales. En caso de que un estudiante quiera participar, pero no consiga formar equipo, puede completar el formulario de inscripción de forma individual y lo pondremos en contacto con otro estudiante en su misma situación (si lo hay).
- 2.4. No podrán participar del Desafío aquellos estudiantes que ya se encuentren cursando alguna carrera de grado en la UCU.
- 2.5. Cada equipo (o participante individual a ser emparejado) deberá inscribirse al concurso antes del **viernes 6 de junio de 2025 a las 12:00 h** en el siguiente link:
<https://12v3g0s3tgn.typeform.com/to/W2VbNsom>

- 2.6. Un participante no podrá formar parte de 2 (dos) equipos, es decir, no podrá manejar más de una empresa virtual al mismo tiempo.

3. EL JUEGO

- 3.1. El juego se divide en diferentes rondas donde cada equipo participante compite en un mercado con otras empresas automáticas del sistema. Las rondas clasificatorias, se jugarán de manera virtual según el siguiente esquema:

- RONDA 1 – lunes 9 y martes 10 de junio de 2025
- RONDA 2 – martes 10 y miércoles 11 de junio de 2025
- RONDA 3 – miércoles 11 y jueves 12 de junio de 2025
- RONDA 4 – jueves 12 y viernes 13 de junio de 2025

- 3.2. Consiste en un software de gestión que, durante la competencia, evaluará las decisiones de los equipos en entornos que simulan la realidad del mercado virtual. Esta evaluación dará lugar a un puntaje para cada empresa, generando el ranking del juego con los demás participantes en base al valor que tenga su negocio en ese momento.
- 3.3. Una vez finalizadas las rondas virtuales, los mejores equipos del ranking serán invitados a participar de la **final presencial el martes 17 de junio de 2025 a las 17:00 h en nuestro Campus Montevideo**. La cantidad de equipos que clasificarán a la final será determinada antes de iniciar el juego y en función de la cantidad de equipos que se presenten.
- 3.4. La configuración mínima del equipamiento necesaria para participar de la competencia es: PC con procesador AMD/Intel 1.0 Ghz o superior, 1 Gb RAM, 600MB de espacio libre en el disco duro HD en el directorio "C:", Windows XP, Vista o 7, tarjeta de video con resolución 1024X768 y esquema de colores de 32 bits, tarjeta de sonido compatible con Windows, y acceso a Internet. La conexión debe tener capacidad para bajar un archivo de 40 Mb.
- 3.5. No es responsabilidad de los organizadores de la competencia la solución de problemas técnicos que puedan ocurrir durante la competencia, problemas tales como: incompatibilidades entre placas, desempeño de memoria y de la máquina, además de problemas de comunicación ocasionados por redes o proveedores de acceso, estos problemas son ejemplificativos y de ninguna manera limitativos. Por consiguiente, los participantes que utilicen máquinas conectadas en redes con configuraciones técnicas especiales (firewall, proxy y otras) deberán buscar la ayuda de un soporte técnico local para el perfecto funcionamiento del programa.

4. PREMIOS

- 4.1. Aquel equipo que al terminar la instancia final ocupe el primer lugar del ranking, será premiado con BECAS de 80% para estudiar una carrera de grado de la Facultad de Ciencias Empresariales que comience en marzo de 2026. La beca no es transferible y los ganadores deberán matricularse antes del viernes 29 de agosto de 2025 para poder hacer uso del premio.

- 4.2. Aquel equipo que al terminar la instancia final ocupe el segundo lugar del ranking, será premiado con BECAS de 50% para estudiar una carrera de grado de la Facultad de Ciencias Empresariales que comience en marzo de 2026. La beca no es transferible y los ganadores deberán matricularse antes del viernes 29 de agosto de 2025 para poder hacer uso del premio.
- 4.3. Aquel equipo que al terminar la instancia final ocupe el tercer lugar del ranking, será premiado con BECAS de 30% para estudiar una carrera de grado de la Facultad de Ciencias Empresariales que comience en marzo de 2026. La beca no es transferible y los ganadores deberán matricularse antes del viernes 29 de agosto de 2025 para poder hacer uso del premio.
- 4.4. En caso de que alguno de los ganadores de este certamen, también haya obtenido una BECA en el marco del Concurso de Becas de la UCU podrá optar por una de las dos (no siendo acumulables).

5. DISPOSICIONES GENERALES

- 5.1. Los participantes del concurso toman a su cargo las responsabilidades concernientes a su participación en todas las instancias, tanto por el contenido como por las opiniones vertidas en el mismo. En consecuencia, serán los únicos y exclusivos responsables por eventuales reclamaciones de terceros (personas físicas o jurídicas) que refieran a la paternidad de los trabajos, adopciones de tesis o textos de otros autores, uso indebido de la propiedad intelectual, imágenes, datos personales de terceros, así como relativas a cualquier otro aspecto vinculado directa o indirectamente a los mismos, respondiendo en exclusividad frente al reclamante y la UCU por cualquier violación a la legislación, reglamentación y/o disposición aplicable en la materia. Los participantes se obligan a mantener irrevocablemente y en todo momento indemne a la UCU, por cualquier reclamo judicial o extrajudicial que cualquier tercero pudiese interponer contra la UCU por cualquier concepto vinculado a lo regulado en esta cláusula, respondiendo por la totalidad de las sumas reclamadas, cualquiera sea su naturaleza, incluyéndose, asimismo, los gastos y honorarios que pudieran generarse por lo anterior.
- 5.2. Los participantes del concurso autorizan a UCU a la utilización de sus datos personales en general, y, en particular, los relativos al número de celular y la dirección de correo electrónico aportados, con fines de envío de información vinculada a la Universidad, en general y a las actividades académicas y oferta académica de la misma, así como también ceden los derechos sobre su imagen y voz, para la difusión del concurso en redes sociales o por cualquier otro canal de comunicación y/o difusión y bajo cualquier formato.
- 5.3. Los ganadores del concurso conforme lo regulado en el capítulo 4 del presente, autorizan la utilización de sus datos a la Universidad Católica del Uruguay, para su uso en futuras promociones, así como la divulgación por parte de dicha Universidad de sus nombres, y otorgan la cesión a la misma, en forma gratuita, por tiempo indeterminado y sin limitación territorial alguna, de los derechos sobre los registros de su voz e imagen, para la difusión de este certamen por cualquier canal de comunicación y/o difusión y bajo cualquier formato, ya sea existente o que se creare.
- 5.4. En lo pertinente, se aplicará el Reglamento General de bonificaciones de la Universidad Católica del Uruguay.

- 5.5. En todos los casos, solo podrán participar nuevos ingresos 2026, es decir que no están incluidos aquellos estudiantes que ya estén cursando alguna carrera dentro de nuestra propuesta académica.
- 5.6. La mera inscripción de los participantes en el concurso lleva implícita la aceptación total e íntegra por parte de éstos de las presentes bases y del fallo de los organizadores, el cual será inapelable.
- 5.7. No podrán presentarse al concurso personas que hayan terminado de cursar una carrera de grado en cualquier universidad.